



## *Fondo diocesano de solidaridad*

### **SOLICITUD DE AYUDA O SUBVENCIÓN DEL FONDO DIOCESANO DE SOLIDARIDAD DEL OBISPADO DE OSMA-SORIA CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19**

D./D<sup>a</sup>....., con DNI n<sup>o</sup>.  
..... actuando:

- En nombre propio, con domicilio en....., teléfono.....y mail.....
- En nombre de la empresa....., en su calidad de....., con domicilio en ..... provista de CIF....., teléfono .....y mail.....

#### **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que representa a una microempresa de menos de diez trabajadores cuya actividad radica esencialmente la provincia de Soria.
- Que es una empresa familiar (mayoría del 50% del capital social es de uno o varios miembros de una familia).
- Que es trabajador autónomo cuya actividad radica esencialmente en la provincia de Soria.
- Que es trabajador autónomo económicamente dependiente cuya actividad radica esencialmente la provincia de Soria.
- Que su actividad empresarial/profesional es una de las suspendidas según el artículo 10 y anexo del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo (modificado por Real Decreto 465/2020), por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Que su actividad empresarial/profesional ha sufrido una reducción en su facturación en, al menos, un 75 %, en relación con la efectuada en el semestre anterior a la fecha de la presente solicitud.
- Declaración jurada del compromiso del beneficiario de que la ayuda concedida por el Fondo no se destinará a pagar indemnizaciones/finiquitos por despido de personal, ERTES, o cualquier operación tendente a reducir plantilla, cesar la actividad y/o liquidar la empresa.



## *Fondo diocesano de solidaridad*

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

- Copia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (Modelo 840).
- Declaración censal (Modelo 037 o 036).
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- En el caso de autónomos, recibo bancario justificativo del pago de la cotización a la Seguridad Social correspondiente al último mes a cuyo pago estuviera obligado.
- Balance de la empresa cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Balance de situación cerrado a 31 de marzo de 2020.
- Declaración de IVA correspondiente al último trimestre de 2019 y primero del 2020.
- Breve memoria de las circunstancias económicas en las que se encuentra el interesado (autónomo o empresa) que justifiquen, a su entender, la necesidad de la ayuda.
- En caso de cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, declaración de cese de actividad declarada por el interesado ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma o Ayuntamiento.
- Libro de familia o documento acreditativo de pareja de hecho y el certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.
- Certificado acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias o, en su caso, de las deudas pendientes de pago con la Agencia Tributaria.
- Certificado acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social o, en su caso, de las deudas pendientes de pago con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Otra documentación contable consistente en:

---

---

---



## *Fondo diocesano de solidaridad*

El firmante declara responsablemente que los datos y la información facilitada es cierta, respondiendo de su veracidad a los fines de concurrir a las ayudas del Fondo diocesano de solidaridad del Obispado de Osma-Soria.

Ante lo cual, **SOLICITA** al Fondo diocesano de solidaridad del Obispado de Osma-Soria la cantidad de \_\_\_\_\_ € para la finalidad expresada en la Memoria presentada.

En Soria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.

-----

### **CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO: **OBISPADO DE OSMA-SORIA**

CIF: R4200007E

DIRECCIÓN: C/ MAYOR nº 52

POBLACIÓN: 42300 EL BURGO DE OSMA (SORIA)

info@osma-soria.org

En cumplimiento del Decreto General de la CEE de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que sus datos personales pasarán a formar parte de los sistemas de información del OBISPADO DE OSMA-SORIA cuya finalidad es la gestión de las solicitudes de ayuda o subvenciones del Fondo diocesano de solidaridad con motivo de la situación de crisis provocada por el covid-19.

La legitimación del tratamiento se basa en la aplicación del artículo 6.1.2 del citado Decreto General, por el que el interesado otorga al OBISPADO DE OSMA-SORIA el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Los datos que nos ha proporcionado se conservarán mientras no solicite su supresión o cancelación y siempre que resulten adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario para los fines para los que sean tratados.

Sus datos podrían ser comunicados a entidades que fuesen promotoras de este proyecto y en las excepciones previstas por obligaciones legales. La comunicación de datos personales entre las entidades eclesíásticas está permitida si es consecuencia del cumplimiento de una norma o necesario para la realización de sus fines lícitos de conformidad con el artículo 6 del Decreto General.

Podrá ejercitar su derecho a solicitar el acceso a sus datos, la rectificación o supresión, la limitación del tratamiento, la oposición del tratamiento o la portabilidad de los datos, dirigiendo un escrito, junto a la copia de su DNI, a la siguiente dirección: info@osma-soria.org.

En caso de disconformidad, usted tiene derecho a elevar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Puede contactar con el Delegado de protección de datos a través de dpd@ekpro.es.

He sido informado y autorizo expresamente el tratamiento.

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

FECHA

FIRMA